

IOMA PLAN SER

(Salud Sexual y Reproductiva)

Abril 2007

En éste Plan se reconocerán los anticonceptivos con el 100% de descuento a cargo del I.O.M.A., con las siguientes características:

-La receta que se encuentra en la chequera de éste programa será la única válida a los efectos de la facturación; la misma es de color magenta, con un solo renglón.

-La prescripción deberá ser exclusivamente por aquellos profesionales médicos con especialidad de ginecólogo o generalista.

-Sólo se permite un envase por receta de todas aquellas especialidades medicinales cuya droga, potencia, forma farmacéutica y unidad por envase se encuentren detalladas en el listado enviado mediante Boletín Electrónico de fecha 27/03/07.

-La validez de la receta es de 15 días entre la fecha de prescripción y la fecha de dispensa.

-Las recetas dispensadas mediante ésta modalidad deberán ser presentadas bajo el Plan Ambulatorio con cobertura 100% identificadas como Plan Ser, en forma separada del resto de la facturación ambulatoria.